



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|--|
| FECHA: | Bogotá D.C., 11 de octubre de 2024 |
| HORA: | De 10:52 a.m. a 11:39 a.m. |
| LUGAR: | Reunión virtual – Microsoft Teams |
| ASISTENTES: | Andrés Felipe González Meneses – Contratista profesional del grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. Santiago Coronel – Apoyo profesional en la secretaría de Planeación del municipio de Arroyohondo, Bolívar. |
| INVITADOS: | Ver asistentes. |

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión "**CONSTRUCCION DE 200 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO**".

2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a la Secretaría de Planeación del municipio de Arroyohondo, Bolívar. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación", se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionadas en el Anexo en dicha resolución indicados en mesa de trabajo para proyectos de inversión.

El ing. Andrés menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la

totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se mencionan en mesa de trabajo cada uno de los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

- a) Generales:** carta de presentación en formato MVCT; **b) Legales:** Certificación de no afectación a bienes de interés cultural y arqueológico, certificado de no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos, certificado construcción de unidad sanitaria y de operar y mantener por parte de cada beneficiario; **c) Institucionales:** certificado de aseguramiento, si hay operador especializado, diagnóstico EPSP, si hay fortalecimiento institucional sobre el operador, certificado de paz y salvo y certificado de cumplimiento; **d) Técnicos:** Formato Resumen del Proyecto, copia de póliza, diagnóstico situacional del municipio, proyección de población en formato editable, certificado de la proyección de población, características socioculturales, disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica, análisis de alternativa y escogencia de la alternativa más viable, levantamiento cartográfico, estudio de suelos y geotecnia, plano de localización de sondeos, condiciones de estabilidad y permeabilidad del suelo, planos de diseño hidráulico, memoria de diseño estructural, planos de diseño estructural, memoria de diseño eléctrico, plano de diseño eléctrico, memoria de diseño arquitectónico, plano de diseño eléctrico, memorias de cantidades de obra, listado de los precios de mercado, especificaciones técnicas de construcción, análisis de Precios Unitarios, cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión, manual de operación y mantenimiento, así como manual de arranque y marcha, certificación de canteras y escombrera, disponibilidad de servicio de agua y energía eléctrica, certificado de funcionalidad e integralidad, informe de interventoría; **e) Financieros:** firmar presupuesto general en formato hoja electrónica formulada; **f) Prediales:** Plano de localización predial en plancha IGAC, listado de beneficiarios formato 6, acreditar la propiedad o y/o posesión de los predios, formulario diagnóstico con documentos correspondientes diligenciados en el formato 6.

Como recomendación en la mesa de trabajo se indica sea presentado el proyecto inicialmente para obtener un concepto técnico antes de consolidar el presupuesto y buscar financiación.

3. Conclusiones

El municipio de Arroyohondo, Bolívar, a través de su oficina de Planeación se compromete a la entrega de los requerimientos solicitados, se estima contar con respuesta el 25 de octubre de 2024, llegada la fecha no hay respuesta, se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo. De igual manera Andrés se compromete a enviar los formatos, así como el listado de requerimientos para el proyecto mediante correo electrónico.

COMPROMISOS (Si aplica)

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|--|--------------------------------------|------------------------------|
| 1 | Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto. | Andrés Felipe González Meneses MVCT. | 12 de octubre de 2024 |
| 2 | Posible entrega de subsanaciones. | Alcaldía de Arroyohondo, Bolívar. | 25 de octubre de 2024 |

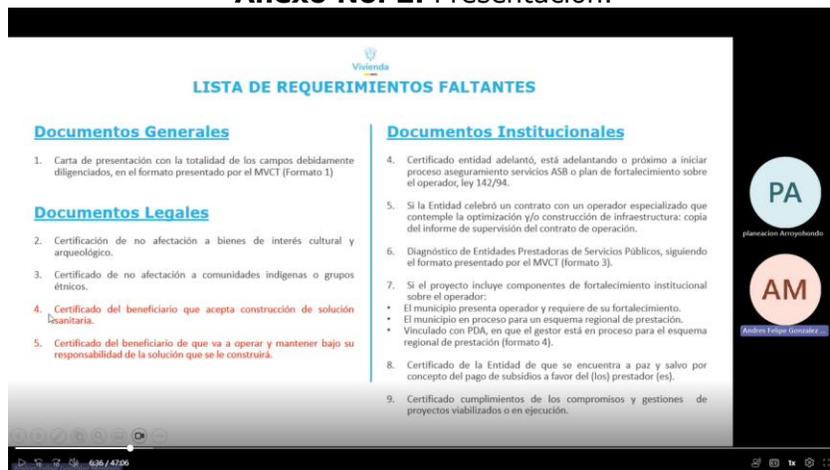
FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

Anexo No. 1. Asistentes.



Anexo No. 2. Presentación.



Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos *Andrés*
 Fecha: 13 de octubre de 2024